



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 634 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUL 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXV de Consejo Universitario, de fecha 22 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 4.- Principios. La UNTRM se rige por los siguientes principios: a) Búsqueda y difusión de la verdad. b) Calidad académica. c) Autonomía. (...) h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. (...)". También indica en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. c) Extensión cultural y la proyección social. (...)". Y también establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: - Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAÁK). (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2023-UNTRM/CU, de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap"", de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante **Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAÁK**, de fecha 12 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAÁK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve: **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Investigación "VISITA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL PATRIMONIO (INCIPIT) PERTENECIENTE AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA (CSIC)", a realizarse del 28 de setiembre al 03 de octubre de 2024, en la ciudad de Chachapoyas; el mismo que formará parte del presente acto resolutivo. Artículo Segundo.- Designar a la Arq. Jimia Roxana Portal Culque, como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Investigación "Visita del Director del Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC)", bajo responsabilidad administrativa;**

Que mediante Oficio N° 320-2024-UNTRM-VRIN/INAÁK, de fecha 17 de julio de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAÁK), solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAÁK, para su ratificación correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 634 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de julio de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 12 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 12 de julio de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Cmm/



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Chachapoyas, 12 de julio de 2024

VISTO:

La CARTA N° 012-2024-UNTRM-VRIN/INAAK/JRPC, de fecha 12 de julio de 2024, con N° de trámite T-029922-2024 y el proveído emitido por el director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), mediante el cual dispone atender lo solicitado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una persona jurídica de derecho público, desarrolla sus actividades con plena autonomía universitaria, como: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto Institucional, y sus Reglamentos correspondientes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece la autonomía universitaria en los aspectos académico, administrativo y económico; además, en su artículo 5° establece sus principios, citando en su numeral 5.11 el mejoramiento continuo de la calidad académica; asimismo, en su artículo 6°, numeral 6.2 y 6.3 establecen como fines de la universidad el de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de la responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; y, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover cambio y desarrollo, respectivamente;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, señala en su Segunda Disposición que: La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) (...);

Que, el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), es un Instituto creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento que fue aprobado en Resolución de Consejo Universitario N°144-2023-UNTRM/CU, en el cual consta VI Capítulos, 03 Disposiciones Complementarias, 25° Artículos y 01 anexo de organigrama;

Que, el presente Reglamento del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), establece en su artículo 6°: El INAAK tiene como finalidad realizar y ejecutar la investigación, evaluación, promoción y difusión en el ámbito de la región Amazonas y su área de influencia (Nor Oriente Peruano) en arqueología, antropología y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, para generar conocimiento y capacidades en un contexto de inclusión y valoración cultural; proponiendo propuestas de desarrollo en la región....;

Que, el Artículo 11°, inciso b) del citado antes reglamento prescribe que el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" tiene por acciones "Dirigir y coordinar las acciones del instituto";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 015-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, el Consejo Universitario, resuelve designar la Dirección del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2024-UNTRM-VRIN/INAAK

Mendoza de Amazonas, al Mg. PABLO LUIS SOLIS QUINTEROS, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;

Que, a través del documento de visto, se alcanza el Plan de Actividad Académica "Visita del director del Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC)", a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2024 en la ciudad de Chachapoyas; plan donde se detallan la fundamentación, justificación, objetivos, entre otros, el mismo que formará parte integrante del presente acto administrativo, para su autorización y aprobación; mediante proveído del Director dispone se emita acto resolutivo;

Que el Plan de Actividad Académica presentado, detalla una agenda exhaustiva que incluye conferencias, reuniones de trabajo y visitas a sitios de interés patrimonial, contribuyendo de manera sustancial al desarrollo académico y científico del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas de la Ley Universitaria 30220, la normatividad jurídica vigente y en uso de las atribuciones conferidas al director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Actividad Académica "Visita del director del Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC)", a realizarse del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2024 en la ciudad de Chachapoyas; el mismo que formará parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la Arq. Jimia Roxana Portal Culque como responsable de la planificación y ejecución del Plan de Actividad Académica "Visita del director del Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC)", bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución, a los estamentos internos de la UNTRM e interesados, de forma y modo de Ley para su conocimiento y cumplimiento.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PLSQ/D
SPCHG/AA
Distribución:
✓ JRPC

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA
Y ANTROPOLOGÍA "KUÉLAP"**

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

**"VISITA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL
PATRIMONIO (INCIPIT) PERTENECIENTE AL CONSEJO
SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA
(CSIC)"**



Visitantes:

DR. FELIPE CRIADO BOADO (Arqueólogo)
MG. VÍCTOR LÓPEZ LÓPEZ (Arqueólogo).

Responsables:

Mg. Pablo Luis Solis Quinteros-Director del INAAK
Equipo -INAAK

CHACHAPOYAS – PERÚ

2024



ÍNDICE

1. GENERALIDADES	3
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
2.1. Descripción	3
2.2. Justificación	4
3. OBJETIVOS Y METAS	6
3.1. Objetivo general	6
3.2. Objetivos específicos	6
3.3. Metas	7
4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	8
4.1. Itinerario de Viaje	8
4.2. Cronograma	8
4.3. Metodología.....	9
5. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	10
5.1. Recursos Humanos	10
5.2. Recursos materiales.....	10
5.3. Presupuesto.....	11
6. DEL INFORME.....	11





1. GENERALIDADES

1.1. De la actividad Académica

1.1.1. Denominación: VISITA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DEL PATRIMONIO (INCIPIIT) PERTENECIENTE AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA (CSIC)

1.1.2. Tipo: Actividad académica

1.1.3. Modalidad del curso: Presencial

1.1.4. Duración de la visita: 7 días

1.1.5. Fecha: del 28 de Setiembre hasta el 03 de octubre

1.1.6. Beneficiarios: Docentes, investigadores, estudiantes universitarios y público interesado.

1.1.7. Lugar: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" – INAAK.

1.1.8. Localización: Chachapoyas, Amazonas – Perú

1.2. Del Organizador

1.1.1. Nombre de la unidad:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" – INAAK.

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Descripción

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) se complace en anunciar la visita del Dr. Felipe Criado Boado, director del Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIIT) perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC).

Durante su estancia, el Dr. Criado Boado, reconocido internacionalmente por su labor en arqueología del paisaje, cognición y materialidad, compartirá su vasta



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

experiencia a través de una conferencia realizada en el auditorium del INAAK y las visitas de campo: a las ceramistas del Pueblo de Huancas, a la Fortaleza de Kuélap, Museo Leymebamba y al Proyecto de Investigación Interdisciplinaria de la Xalca Grande del INAAK. Su presencia y conocimientos serán un valioso aporte para fortalecer las capacidades de investigación y enseñanza del instituto.

Además de las actividades desempeñadas por el Dr. Criado Boado, contaremos con la participación del Mg. Víctor López López, destacado arqueólogo especializado en arqueología histórica del Perú. López ha desarrollado metodologías innovadoras para el estudio de la historia y la antropología arqueológica del país, y su enfoque interdisciplinario permitirá ofrecer una perspectiva integral sobre los procesos de colonización y sus consecuencias en la región.

Así mismo, un equipo del INAAK acompañados por el Dr. Criado Boado y Víctor López López, realizarán una visita al Programa de Investigación Arqueológica Huacas del Sol y de La Luna y su museo de Sitio Santiago Uceda Castillo. Esta visita es importante ya que el programa y el museo es ejecutado y administrado por la Universidad Nacional de Trujillo, representando en la actualidad uno de los proyectos arqueológicos más importantes del Perú y una de las fuentes de conocimiento más importante a nivel mundial de la arqueología de la sociedad Mochica.



2.2. Justificación

La visita del Dr. Felipe Criado Boado será un hito significativo para el instituto y una oportunidad única para enriquecer la investigación y la formación académica en arqueología y antropología. Además, el Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) ha presentado una propuesta a la convocatoria "I-COOP" 2024 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en la cual ha invitado a participar al INAAK y Museo Leymebamba. A continuación, se exponen las razones que respaldan esta visita.

Intercambio de Saberes y Experiencias:

El Dr. Criado Boado es un referente internacional en arqueología del paisaje y cognición material. Su visita permitirá un diálogo directo con nuestros investigadores y estudiantes, fomentando el intercambio de conocimientos y perspectivas.

Asimismo, el Mg. Víctor López López nos brindará la posibilidad de discutir casos específicos relacionados con las reducciones indígenas en el Perú enriquecerá nuestra comprensión y nos inspirará a abordar nuevos enfoques metodológicos.

Por otro lado, la visita a los proyectos ejecutados y administrados por la Universidad Nacional de Trujillo podrían generar nuevas expectativas para el desarrollo de proyectos de la misma índole ejecutados y administrados por la UNTRM.

Relevancia de su Investigación:

Como Investigador Principal del Proyecto ERC Synergy Grant "XSCAPE: Material Minds", ejecutado por el INCIPIT (España), The University of Sussex (Reino Unido) y Christian-Albrechts-Universitaet Zu Kiel (Alemania), el Dr. Criado Boado lidera investigaciones vanguardistas; su enfoque en la dimensión simbólica del paisaje y la domesticación de la mente ha transformado nuestra visión del pasado.

La aplicación de sus hallazgos a contextos arqueológicos locales puede abrir nuevas perspectivas y generar preguntas fundamentales sobre la relación entre cultura material y cognición.

Valor Social y Cultural:

La arqueología no es solo un campo científico, sino también un agente de cambio social. El Dr. Criado Boado ha promovido la inclusión del patrimonio en procesos de transferencia de conocimiento y producción de valor social.

Su experiencia en la creación de cadenas de valor patrimonial y la conceptualización del paisaje cultural puede inspirar estrategias para la preservación y divulgación de nuestro propio patrimonio.



Fortalecimiento Institucional:

La visita de un académico de su prestigio fortalecerá la imagen del instituto y la UNTRM en la comunidad científica nacional e internacional.

Su ejemplo como gestor de infraestructuras de investigación, como el INCIPIIT, nos anima a seguir construyendo y consolidando nuestros propios espacios de conocimientos

3. OBJETIVOS Y METAS

3.1. Objetivo general

El objetivo general de la visita del Dr. Felipe Criado Boado y el Mg. Víctor López López al Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología Kuélap de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) es fomentar el intercambio académico y científico, fortaleciendo las capacidades de investigación y enseñanza del instituto mediante la transferencia de conocimientos y experiencias en los campos de la arqueología del paisaje, la cognición, la materialidad y la arqueología histórica del Perú. Esta colaboración busca promover el desarrollo de proyectos conjuntos, enriquecer la formación de estudiantes y profesionales, y contribuir al avance del conocimiento sobre los procesos de colonización y sus consecuencias en la región.



3.2. Objetivos específicos

a) Compartir Conocimientos Especializados

- Realizar una conferencia sobre arqueología del paisaje, cognición y materialidad a cargo del Dr. Felipe Criado Boado.
- Presentar metodologías innovadoras para el estudio de la arqueología histórica del Perú por el Mg. Víctor López López.

b) Fortalecer la Capacidad de Investigación

- Organizar sesiones de capacitación para estudiantes y profesionales de investigación arqueológica.
- Promover el uso de enfoques interdisciplinarios que integren la historia, la antropología y la arqueología en la investigación.

c) Fomentar Colaboraciones Académicas

- Identificar y proponer proyectos conjuntos de investigación entre el Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) y el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap".
- Establecer redes de colaboración internacional para facilitar futuros intercambios académicos y científicos.

d) Enriquecer la Formación de Estudiantes

- Facilitar el acceso de los estudiantes a expertos internacionales, mejorando su formación académica y profesional.
- Involucrar a los estudiantes en actividades prácticas y de investigación durante la visita.

e) Evaluar y Mejorar Metodologías de Investigación:

- Revisar y evaluar las metodologías actuales utilizadas en el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap".
- Incorporar mejoras y nuevas técnicas basadas en las recomendaciones y experiencias compartidas por los visitantes.



3.3. Metas

La meta de la visita de los investigadores Dr. Felipe Criado Boado y Mg. Víctor López López al Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) es lograr un significativo fortalecimiento de las capacidades de investigación, enseñanza y colaboración internacional del instituto. Esto se busca alcanzar mediante la transferencia de conocimientos avanzados en arqueología del paisaje, cognición, materialidad y arqueología histórica del Perú, así como la implementación de nuevas metodologías y el establecimiento de proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo académico y científico en la región.

4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1. Itinerario de Viaje

Día /Fecha	Hora	Origen	Hora	Destino	Transporte	Pasaje	Alojamiento y Alimentación
Sábado 28 de Setiembre	8:30 am	Lima	10:30 a. m.	Chachapoyas	Avión	INAAK	INAAK
Domingo 29 de Setiembre	-	-		Chachapoyas	Traslado local	-	INAAK
Lunes 30 de Setiembre	-	-		Chachapoyas	Traslado local	-	INAAK
Martes 1 de octubre	7:00 pm	Chachapoyas		Trujillo	Autobús	INAAK	INAAK
Miércoles 2 de octubre	9:00 am		-	-	-	INAAK	
Jueves 3 de octubre	12:30 pm	1:30 pm	Lima	Avión	INAAK	INAAK	

4.2. Cronograma

DÍA/Fecha	TURNO	ACTIVIDAD	LUGAR
Sábado 28 de Setiembre	MAÑANA	Visita a las ceramistas del Pueblo de Huancas	Pueblo de Huancas
Domingo 29 de Setiembre	MAÑANA	Visita a <u>Kuélap</u>	Kuélap
Domingo 29 de Setiembre	TARDE	Visita a la Caverna de Quiocta	Caverna de Quiocta
lunes 30 de Setiembre	MAÑANA	Visita a la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza y presentación de las autoridades (Rector), visita a las instalaciones del INAAK	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza / INAAK
Lunes 30 de Setiembre	TARDE	Conferencia Magistral del Dr. Felipe Criado	Auditorio del INAAK
Martes 1 de octubre	TARDE	Visita al "proyecto: Investigación Interdisciplinario <u>Xalca Grande</u> " (<u>Ollape</u>)	Jalca (<u>Ollape</u>)
Miércoles 2 de octubre	MAÑANA	Visita al Programa de Investigación Arqueológica Huacas del sol y de la Luna y su museo de Sitio, ejecutado y administrado por la Universidad Nacional de Trujillo	Moche
Miércoles 3 de octubre	TARDE	Visita a Autoridades de la facultad de Ciencias Sociales de la UNT y visita al Museo de Arqueología de la UNT	Trujillo



4.3. Metodología

- a) **Diseño de Investigación:** La visita se estructurará como un proyecto de investigación-acción participativa, enfocada en la transferencia de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades y la colaboración académica. Se utilizará un diseño exploratorio y descriptivo para identificar áreas de mejora y oportunidades de desarrollo en el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap".
- b) **Enfoque:** El enfoque será interdisciplinario, integrando elementos de arqueología del paisaje, cognición, materialidad y arqueología histórica. Se promoverá la colaboración entre investigadores, profesores y estudiantes para generar un intercambio rico y multifacético de conocimientos.
- c) **Método: Cualitativo y Cuantitativo:** Se utilizarán métodos cualitativos para las actividades de capacitación y conferencia y métodos cuantitativos para evaluar el impacto y los resultados de las actividades.
- d) **Población:** Profesores y estudiantes de la Facultad de Arqueología y Antropología (FARAN) e investigadores del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK), así como profesionales y académicos de otras instituciones interesados en la temática de la visita.
- e) **Técnicas:**
- Conferencias:** Presentaciones magistrales y sesiones de preguntas y respuestas.
- Sesiones de Capacitación:** Entrenamiento en técnicas avanzadas y enfoques interdisciplinarios.
- f) **Instrumentos**
- Cuestionarios:** Para recoger la retroalimentación de los participantes sobre las actividades y su impacto.
- Guías de Observación:** Para evaluar la participación y el compromiso durante las actividades



Registros de Asistencia y Participación: Para monitorear la participación y el involucramiento de los asistentes.

Esta metodología busca asegurar que la visita de los investigadores no solo sea un evento aislado, sino que genere un impacto duradero en la formación académica y en el avance científico del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap".

5. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS

5.1. Recursos Humanos

- **Organizador:**
Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" - INAAK
Mg. Pablo Luis Solís Quinteros - Director del INAAK
- **Apoyo logístico:**
Equipo INAAK
- **Visitantes/Expositor:**
Dr. Felipe Criado Boado,
Mg. Víctor López López



5.2. Recursos materiales

Materiales de registro:

CA NT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIA M.
05	Unid.	Registro de asistencia (hojas bond)	INAAK

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Pantalla interactiva	INAAK
01	Unid.	Micrófono	INAAK
01	Unid.	Parlante	INAAK
01	Unid.	Escritorio	INAAK



5.3. Presupuesto

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO POR SERVICIO S/.
Movilidad	2	715.00	1430.00
Alimentación	2	360.00	720.00
Break	1	500.00	500.00
Hospedaje	2	400.00	800.00
TOTAL S/.			3450.00

6. DEL INFORME

Los responsables redactarán el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad.

